

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN

PREMIU RTPA COMPETICIÓN ASTURIAS - CURTIUMETRAXES 2024 **PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)**

Este premio se entiende como una apuesta por el futuro de la creación cinematográfica y audiovisual en Asturias y, por ello, se valorará el ingenio, la creatividad y la riqueza de ideas en la realización. El objetivo de la presente convocatoria es visibilizar y reconocer el talento de los directores y las directoras, así como la labor de la producción audiovisual de Asturias. Gracias al patrocinio de Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA), el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón otorgará premios en metálico por un importe total de **2.000 €**.

BASES

- 1) La **Competición Asturias – Curtiumetraxes** es una sección que se engloba dentro de la 62 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón, que se celebrará entre los días 15 y 23 de noviembre de 2024 y, por tanto, tendrá lugar dentro de dichas fechas.
- 2) La **Competición Asturias – Curtiumetraxes** comprenderá en la edición 62 del FICX una **SECCIÓN COMPETITIVA DE CORTOMETRAJES**. La selección de las obras audiovisuales será realizada por el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón.

Asimismo, se podrá añadir, a criterio del Comité de Selección del Festival, una **MUESTRA NO COMPETITIVA**.

La participación está abierta a quienes sean productores/as y directores/as de obras audiovisuales, **naturales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, residentes en la misma o cuyas obras hayan sido realizadas dentro del Principado de Asturias**, para lo que deberán cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- El/la director/a o productor/a debe tener el empadronamiento en el Principado de Asturias desde al menos un año antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria, o bien ser Asturias su lugar de nacimiento, o haber tenido su residencia en Asturias de manera continuada durante al menos 5 años, o de forma discontinua durante al menos 10 años.
- El/la productor/a o la empresa productora deben estar ubicados en el Principado de Asturias un mínimo 6 meses antes de la publicación de la convocatoria. En el caso de coproducciones entre varias empresas, la producción de la Comunidad Autónoma de Asturias debe ser la mayoritaria.

Solamente se admite **una inscripción por obra**. La ficha de inscripción será cumplimentada y firmada bien por la empresa productora (ya sea persona física o jurídica) o bien por su director/a. Quien inscriba la obra tendrá la condición de participante a los efectos establecidos en las presentes bases (apartado C del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial).

Las personas participantes manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos cumplimentados en el boletín de inscripción.

- 3) **Declaración responsable.** Cada participante declara bajo su responsabilidad cumplir con los requisitos establecidos en las bases, así como ostentar los derechos suficientes sobre la obra objeto de inscripción para poder participar en la sección **Competición Asturias – Curtiumetraxes**, así como para poder acceder al premio en su caso y ceder los derechos establecidos en la estipulación dieciséis de las presentes bases.

Las personas participantes mantendrán indemnes a Radiotelevisión del Principado de Asturias y al Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón de cualesquiera reclamaciones propias o de terceras personas en relación con sus obras y material promocional, así como en relación con la inscripción y su participación dentro de la **Competición Asturias-Curtiumetraxes**, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios correspondientes.

- 4) Podrán participar en La **Competición Asturias – Curtiumetraxes** obras audiovisuales de temática y género libre con una **duración máxima de 30 minutos** y fecha de producción posterior al 1 de enero de 2023.
- 5) Solo podrán participar en la Sección **Competición Asturias – Curtiumetraxes A COMPETICIÓN** aquellas producciones que, con anterioridad a las fechas de celebración de este festival, no hayan sido emitidas previamente por cualquiera de las cadenas televisivas autonómicas, locales o nacionales no codificadas, y no se encuentren disponibles para su visionado en abierto en plataformas online.
- 6) **Selección:** Los **cortometrajes** que opten a selección podrán hacerlo:

A través de la plataforma online  **festhome** <https://festhome.com/f/ficx>, siguiendo las condiciones especificadas en la propia web.
- 7) Excepcionalmente, se podrán presentar obras a selección en soporte físico (DVD, Blu-ray, pendrive, etc). En este caso, los trabajos no seleccionados podrán ser retirados en el plazo de un mes desde el término del Festival.
- 8) La fecha límite para la **presentación de trabajos** a selección será el **23 de septiembre de 2024**.
- 9) Una vez seleccionada la obra para su participación en la **Competición Asturias-Curtiumetraxes**, será necesario **presentar la copia definitiva para proyección**, en el soporte requerido por la organización del Festival, no más tarde del día **18 de octubre de 2024**.
Es obligatoria la presentación de la FICHA DE INSCRIPCIÓN OFICIAL proporcionada por el Festival.
- 10) **La selección de una obra**, tanto A COMPETICIÓN como para MUESTRA NO COMPETITIVA, **lleva implícita la autorización para el uso de su material promocional y la emisión de extractos** en Radiotelevisión del Principado de Asturias, así como la puesta a disposición interactiva a través de su web. Los extractos tendrán una duración máxima de tres minutos y, en todo caso, inferior a la duración total de la obra. Dicha autorización es tanto para los informativos de RTPA como para sus programas por tiempo ilimitado.
- 11) Cada participante cede al Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón los derechos de reproducción y comunicación pública de sus obras para su exhibición pública en el marco del Festival. Asimismo, el Festival queda autorizado para utilizar el nombre, voz y/o imagen de las personas que conforman la obra, fragmentos y/o fotogramas de las obras seleccionadas, así como su material promocional para la difusión del Festival por cualquier medio de comunicación local, autonómico, nacional o internacional. Las obras seleccionadas figurarán en el catálogo de la 62 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón y/o colecciones o catálogos posteriores.

- 12) Adicionalmente, las personas participantes que ostenten los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras podrán autorizar a RTPA para su emisión en televisión durante el periodo de celebración del Festival. La autorización será totalmente voluntaria, y gratuita, enmarcándose dentro de las actividades que RTPA puede realizar en su condición de patrocinador de la competición asturiana, en colaboración con el Festival.
- 13) **Un jurado, formado por tres personas** (dos profesionales del medio y un/a representante de RTPA), nombrado a tal efecto, otorgará, antes de la finalización del 62 Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón, el **PREMIU RTPA de la Competición Asturias al Mejor Curtiumentraxe**, dotado con **1.500 € y diploma** y **MENCIÓN ESPECIAL RTPA de la Competición Asturias - Curtiumentraxes** dotado con **500 € y diploma**. Los impuestos correspondientes a los premios serán a cargo de la persona o compañía beneficiaria según se refleje en el apartado C del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial.
- 14) Las obras que resulten galardonadas deberán incluir los logotipos de RTPA y del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón junto con la leyenda **“PREMIU RTPA DE LA COMPETICIÓN ASTURIAS-CURTIUMENTRAXES DEL 62 FICX”** o **“MENCIÓN ESPECIAL RTPA DE LA COMPETICIÓN ASTURIAS -CURTIUMENTRAXES DEL 62 FICX”**, según corresponda, en el *roll* de créditos iniciales o finales de la película.
- 15) El premio en metálico se abonará a quién hubiese realizado la inscripción (apartado C del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial), tal y como se expone en la estipulación segunda, y exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta que éste/a designe a tal efecto.
- 16) Los/as propietarios/as de las obras galardonadas (con el Premio o la Mención Especial) ceden no en exclusiva los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición interactiva y transformación (este último a los efectos de promoción y subtítulo) de las obras a Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU, para la emisión por televisión.
- La cesión de dichos derechos será por un periodo de **dos años**, desde el 15 de diciembre de 2024 al 14 de diciembre de 2026, siendo el ámbito territorial de la cesión Asturias y el número de pases **cuatro**, así como para la comunicación *simulcast* a la emisión televisiva a través de Internet siendo en este caso el ámbito universal.
- Se computará como un solo pase la emisión de la obra en otro canal y/o medio de TPA con una diferencia horaria máxima de una hora respecto de la emisión principal.
- 17) **Los/as ganadores/as deberán entregar una copia de emisión al Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón con calidad *broadcast*** antes del día 13 de diciembre de 2024. La copia presentada deberá cumplir con lo estipulado en el apartado 14 de estas bases. El Festival procederá al pago del premio en el plazo máximo de 90 días a contar desde la entrega correcta de la correspondiente copia de emisión.
- 18) RTPA facilitará la difusión en televisión lineal de los cortometrajes seleccionados a competición y no premiados (Competición Asturias – Curtiumentraxes – Sección Competitiva de cortometrajes). Así pues, en el caso de que quienes sean sus titulares estén interesados en su emisión televisiva deberán firmar una autorización adicional, en la que se determinará el plazo para su emisión en el ámbito territorial de Asturias.

- 19) La inscripción en la *Competición Asturias – Curtiumetraxes* supone la aceptación de las presentes bases y será competencia de la Organización del Festival la resolución de cualquier problema no acogido en éstas.